

Acta/06/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con quince minutos, del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Luz Mena Flores	Presidenta
José De Jesús Urbina Moreno	Consejero electoral propietario
Jocelyn De Jesús Valadez Aguilar	Consejera electoral propietaria
María Beatriz Martínez Reyes	Secretaria de consejo
Lot Andrés Hernández Rojas	Representante propietario de morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de San Francisco del Rincón para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de San Francisco del Rincón en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dieciocho minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/06/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecinueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con diecinueve minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; dando la secretaria cuenta que no existe correspondencia recibida. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de San Francisco del Rincón para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de San Francisco del Rincón en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintiún minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintidós minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

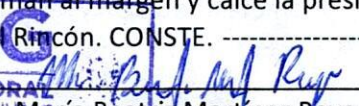
En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón procede a su clausura siendo las diez horas con veintidós minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. CONSTE. -----


Ana Luz Mena Flores

Presidenta del Consejo Municipal Electoral.


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


María Beatriz Martínez Reyes

Secretaria del Consejo Municipal Electoral.